

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS TEXTILES COTTON  
FASHIONS S. A".**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09:30 en el domicilio de la Compañía ubicado en el inmueble signado con el número OE3- 81 de la calle General Miller y Callejón s/n, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía INDUSTRIAS TEXTILES COTTON FASHIONS S. A.: Quomer Tolentino Meza Sánchez, propietario de 392 participaciones equivalentes a 49% del capital pagado, Srta. Lizet Paola Meza Hualpa, propietaria de 392 participaciones equivalentes al 49% del capital pagado y el señor Efraín Yaguachi Quitio, propietarias de 16 participaciones equivalente al 2% del capital social pagado. Todas las acciones de S 1.00 (Un 00/100) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Comprobada la asistencia de los accionistas que representen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad y en uso de la facultad que los confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.
2. Análisis y Aprobación del Informe del Gerente.
3. Análisis y Aprobación del Informe del Comisario.

Preside la Asamblea la Presidenta de la Compañía Srta. Lizet Paola Meza Hualpa y actúa como secretario Ad-noc el Doctor Walter Rodrigo Calva Balcázar.

**1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.-** Quien preside la sesión informa a los presentes que de acuerdo a lo que establece la Ley, el Estatuto, la Contadora ha remitido el informe de Estados Financieros: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, por lo que solicita al señor Secretario Ad-Hoc de lectura a los mismos. Inmediatamente el Secretario procede a dar lectura a los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dando a conocer los rubros de las diferentes cuentas correspondientes a los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía. Finalizada la lectura de los Estados Financieros, son aprobados por unanimidad por la totalidad de capital pagado y se autoriza a que la Contadora y el Gerentes los presentes al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.



**2. Análisis y Aprobación del Informe del Gerente.-** Acto seguido la Presidenta solicita al señor Quemor Tolentino Meza Sánchez para que realice su Informe de Actividades correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, quien lo hace informando a los presentes las actividades realizadas por el en beneficio de la compañía. Finalizada la presentación de dicho informe, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital pagado.

**3. Análisis y Aprobación del Informe del Comisario.-** Acto seguido la Presidenta solicita al señor Secretario que proceda a dar lectura al informe correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce remitido por la Ingeniera Nidia Magdalena Calva en calidad de Comisaria de la Compañía. Finalizada la lectura del Informe de la Comisaria, es aprobado por unanimidad por la totalidad del capital pagado.

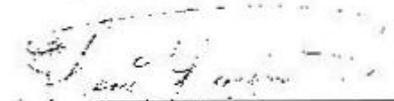
No existiendo más puntos en el orden del día se aprueba todos los puntos propuestos y se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de los socios. Se da por concluida la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los socios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Srta. Lizet Paola Meza Huallpa  
Pasaporte de la Comunidad Andina N° 4924312



Sr. Quemor Tolentino Meza Sánchez  
Pasaporte de la Comunidad Andina N° 4832520



Sr. Efraín Yaguachi Quitio.  
Cedula Identidad 1715297360



Dr. Walter Rodrigo Calva Balcázar  
Secretario Ad- Hoc

